

CAPÍTULO VIGÉSIMO
CARACCIOLOS

ARTÍCULO ÚNICO

**CONVENTO DE SAN SEBASTIÁN, DE BARCELONA, DE CLÉRIGOS REGULARES
MENORES DE SAN FRANCISCO CARACCILO**



ODA y sola laislaterminada á O. por la plaza de su nombre, ahora no sé por qué apellidada de Antonio López; á N. por la calle

del Consulado; á E. por la calle de Capmany, y á S. por el paseo de Isabel II, en tiempo de los frailes muralla, constituía el convento é iglesia de San Sebastián. La inspección exterior del edificio, al cual recuerdo perfectamente, convenía, tanto como actualmente, de que había formado dos cuerpos distintos. La casi mitad oriental, hoy casas particulares nuevas, constituía el uno; la mitad larga occidental con su claustro y torres el otro. Cada uno de estos cuerpos tiene su historia. He aquí la del primero:

«A 7 de enero de 1466 el Consejo de Ciento deliberó que se guardase la fiesta de San Sebastián por causa de las epidemias que con terrible frecuencia invadían á Barcelona. Renovó sus votos en 1507, determinando además la erección de una iglesia al glorioso mártir, y en 3 de marzo la institución de una cofradía en honor del mismo. En 31 del propio mes los Magistrados Municipales ajustaron un contrato con Pablo Mateu, albañil, para la construcción de dicho templo, cuya primera piedra puso á 15 de abril el Conceller en cap Guillermo de Sant Climent. La iglesia de San Sebastián, que fué concluída dos años después, está si-

tuada actualmente en la calle del «Consulado» (1). Más tarde, tras del ábside se edificó una sacristía y la casita del capellán creo que al lado de la capilla en la esquina de la dicha calle del Consulado con la de Capmany.

La historia de la edificación del segundo cuerpo, ó sea del occidental, propiamente convento y con forma de tal, es la siguiente: «Los clérigos regulares menores vinieron á Barcelona en 1631 para plantear su instituto, y á 16 de junio del año siguiente obtuvieron el permiso para edificar un convento dentro de la área parroquial de San Justo y San Pastor, lo que no llegó á verificarse. Sirvieron en el Hospital de la Misericordia hasta que, habiendo solicitado nuevo permiso el 22 de agosto de 1636, concediéndoseles en 17 de agosto inmediato un local apropiado en la calle de Oliver del Pla de Lluy en el barrio de la Ribera. Por ciertos debates que tuvieron con los religiosos Agustinos y la Comunidad de presbíteros de Santa María del Mar, salieron de esta ciudad para Madrid en 1640. Regresaron sin embargo el 13 de octubre de 1652, y erigieron en el mismo lugar otro convento con su iglesia, bajo la invocación del *Espíritu Santo*. La real orden de junio de 1715 les desalojó de él comprendiéndolo en el círculo de edificios que habían de demolerse para la construcción de la Ciudadela. Quiso D. Felipe V indemnizarles esta pérdida cediéndoles en 1719 la iglesia de San Sebastián, junto á la cual levantaron su convento, donde residieron hasta el 25 de julio de 1835» (2). Levantaron el convento en el solar adjunto, cediendo á los religiosos por el Rey.

Desde el día que fueron despedidos de su convento del barrio de Ribera hasta el en que entraron en la capilla de San Sebastián pasó lo que escribe el *Lumen*

(1) D. Andrés Avelino Pi y Arimón. *Barcelona antigua y moderna... Barcelona 1854*. Tomo I, pág. 559.—Lápida conmemorativa de la construcción, existente hoy en el Museo provincial de antigüedades, donde tiene el número 1295.

(2) D. Andrés Pi y Arimón. Obra citada, tomo I, página 560.

NOTA.—De un libro de coro de los franciscos de Gerona procede la inicial de arriba.

Domus de Santa Catalina con los términos siguientes: En 2 de junio de 1718, «precisados los Padres Clérigos Menores á dexas la Casa de su habitación que debía demolerse para la construcción de la nueva Real Ciudadela, convidados amorosamente con el hospedage de esta Casa (*Santa Catalina*) por su Prior... vinieron á este Convento en número de quatro, de los que se componía entonces su Comunidad... Estuvieron en él poco más de un año, en cuyo tiempo pasaron á la Casa que hoy poseen de San Sebastián.»

De los hechos narrados deduce todo canonista que el Ayuntamiento barcelonés gozaba del derecho de patronato sobre la iglesia de San Sebastián (1). Pruébanlo además los escudos de armas de la ciudad que se veían en sus muros. Hoy mismo (29 de diciembre de 1903) he visto el esculpido en la clave central de su ábside (2).

La disposición del edificio queda ya arriba indicada, faltándole sólo algún detalle que aquí va continuado. A la calle de Capmany daba una casa del convento que creo era la antigua del capellán de la capilla, cuyos bajos en 1835 se alquilaban como almacenes. Esta casa formaba esquina con la calle del Consulado. En la misma fachada seguía, caminando hacia la muralla, la puertecita lateral de la iglesia, y luego en la esquina con el actual Paseo de Isabel II una edificación moderna, obra probablemente de los frailes del tiempo de la construcción de su convento. Pero volvamos á la fachada de la calle del Consulado, y hallaremos al O. de la habitación del capellán el frontis del templo, y luego de él una como *androna*, cuya edificación no llegaba más que al suelo del tercer piso alto, y en la que se levantaba el campanario, y después hasta dar con la Plaza de Antonio López, el convento, colocado alrededor de su claustro. De aquí resulta que el

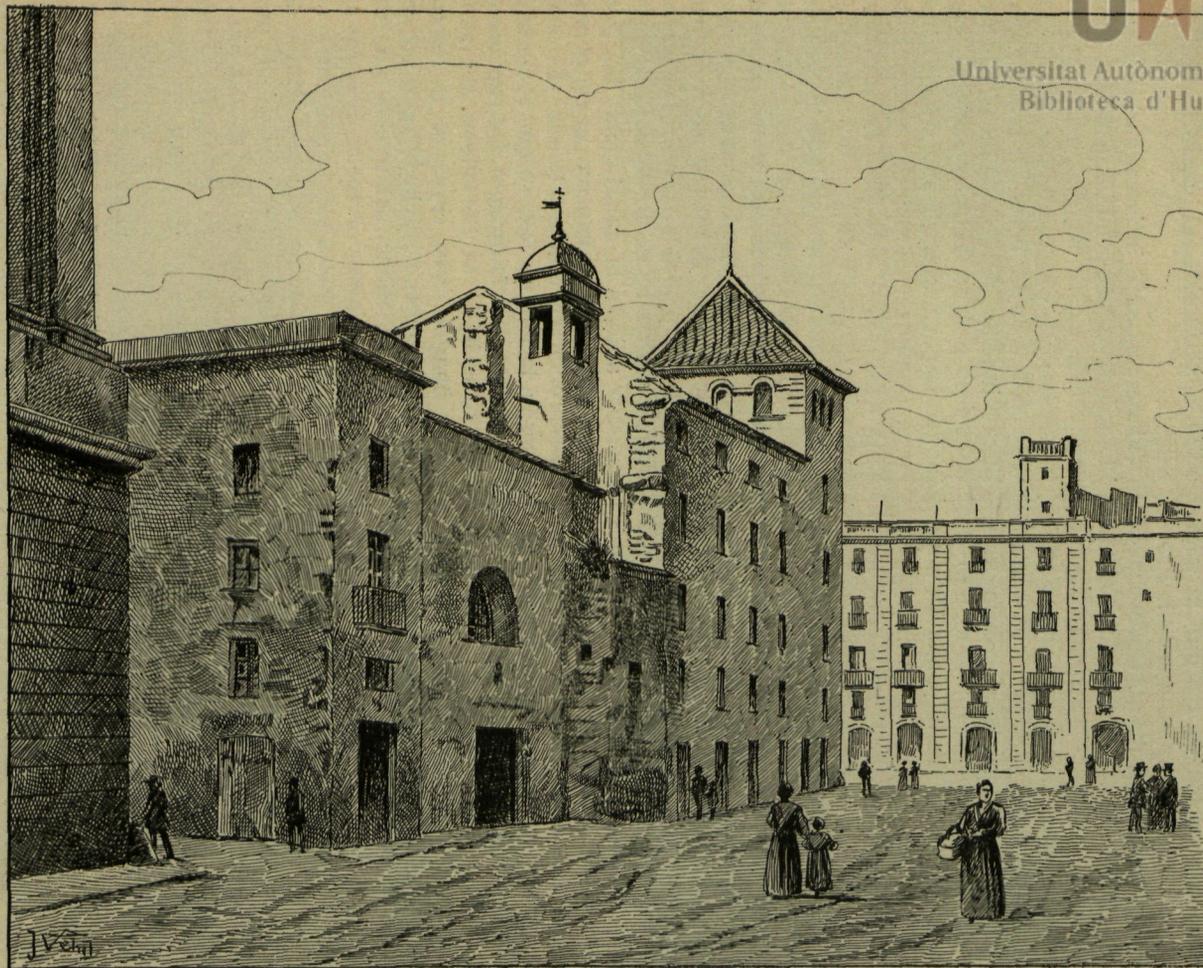
plano de este edificio debe dividirse en tres partes, á saber: 1.º La oriental formada por la casa del capellán y otras edificaciones modernas. 2.º La central que comprendía el templo, con la dicha *androna*, el campanario, y tras del templo la antigua sacristía. Y 3.º La occidental con el claustro y sus alas de edificio.

Las fachadas nada particular ofrecían, pues la del templo era tan lisa, que ni en la puerta ostentaba un miserable filete. En la altura del coro abríase un ventanal, grande, de la forma de un medio disco, desprovisto de calados y de todo adorno. El convento ó parte occidental tenía cuatro pisos altos, ó sea un entresuelo y sobre de él tres pisos. Presentaba cuatro filas de ventanas, iguales entre sí las de cada piso. En alto terminaba por un tejado á dos vertientes. La fachada principal, ó sea la que daba á la plaza, ostentaba á cada lado, y ostenta, una torre de base cuadrada, terminada en alto por una como galería ó desván, de tres arcos, y sobre un tejado piramidal de cuatro vertientes. No tenía más que una puerta, ésta colocada en el centro del frontis, y era la de la portería. Con mostrar tanta sencillez, esta fachada tenía mucho carácter y severidad. Aún hoy continúa en pie, bien que algo transformada por la supresión del entresuelo, el cambio de las ventanas por balcones, la apertura de puertas en el piso bajo y algún pequeño adorno en las torres. La fachada meridional, ó sea del Paseo de Isabel II, en tiempo de los frailes no abría puertas al exterior. La cara oriental del convento, ó sea la que daba á la *androna* de entre aquél y la iglesia, mostraba muy á las claras que el intento de sus constructores era prolongar un día por aquel lado del templo el convento, siquiera edificando todo lo que comprendía la *androna*. Y escribo que lo mostraba á las claras porque las paredes maestras dejaban salir las piedras salientes en las que debían encajar las nuevas, y allí no había muro que mirase á E.

Penetremos en el templo, el cual más

(1) *Acuerdos del Ayuntamiento*. Sesión de 10 de septiembre de 1821, pág. 1372.

(2) En el Museo provincial de antigüedades, donde la clave tiene el número 1128.



FACHADA DE SAN SEBASTIÁN EN LA CALLE DEL CONSULADO

que de iglesia merecía el nombre de capilla. Medía en su total longitud interior 20'35 metros, y 8'30 en su anchura. Los primeros años del siglo XVI que lo edificaron dejáronle completamente impreso su gusto ojival decadente. Constaba de una sola nave, sin crucero, ni capillas, ni triforium. Su ábside semipoligonal presentaba en el fondo tres caras. Sus bóvedas estaban divididas en tres grandes compartimientos góticos con sus aristones cruzados y claves; pero uno de ellos, el del ábside, tenía, como era natural, los aristones radiales confluentes en la gran clave central, en cuya cara inferior había esculpido San Sebastián, y en la anterior el escudo de Barcelona. Todo curioso puede verla y tocarla en el Museo provincial de antigüedades de esta ciudad (1). Su disco inferior mide 65 centímetros de diámetro, el cual indica la buena dimensión de la clave. Las bien proporcionadas partes y el elevado techo daban hermoso aspecto á esta construcción (2). Su techo en 1835 estaba pintado, no con figuras, sino con guarniciones barrocas, pero los muros encalados (3). En el lado del Evangelio junto al presbiterio abríase un arco que daba entrada á una pieza, ó paso, que tenía la puerta lateral que daba á la calle de Capmany. Asimismo á cosa de la mitad de la nave en el lado de la Epístola abríase la desahogada capilla de la Virgen de la Canal de que muy luego hablaré.

Pide la lógica que antes de los de todo otro altar dé los exiguos datos que poseo referentes al retablo mayor. Estaba formado de lienzo al óleo, inclusa la imagen del nicho principal, que representaba al titular San Sebastián. Quien vió este retablo me lo calificó de sencillo y no gótico; de donde deduzco que tendría el gusto de los del siglo XVII. Al pie del nicho de San Sebastián estaba colocada en

una ménsula la imagen del fundador de los frailes San Francisco Caracciolo, imagen vestida de telas, que habría sido aditada al retablo al venir los religiosos (4).

Tiene curiosa é interesante historia la imagen de la Virgen de la Canal. Es una estatua de escultura de piedra, que representa á la Virgen, de pie, con el Divino Niño en el brazo izquierdo. Sus líneas indican proceder del siglo XVI, porque si por un lado su posición, algo inclinada para atrás, y sus ropajes huelen á tiempos góticos; los mofletes del Niño y facciones de la Madre manifiestan época posterior, ó mejor, de transición. Tiene un cautivo arrodillado á sus pies. Mide de altura obra de un metro. Cuenta la tradición, reproducida en los *Gozos* de esta Virgen, que cayó en manos de moros, quienes por desprecio la colocaron de gárgola, ó canalón, en un su jardín. Y efectivamente, el dorso de la imagen muestra abierta la canal como las gárgolas. Un cristiano cautivo, al ver el bajo y despreciativo empleo, llenóse de celo, y rogó á la Divina Señora que le librase, que él redimiría la imagen. De repente el esclavo se halló en Barcelona abrazado con la imagen, creo cerca de la Puerta Nueva. Entonces la dicha Virgen fué colocada en un nicho sobre esta puerta. Allí la vió Camós á mediados del siglo XVII (5); y á ella rezaban al entrar y salir los viandantes de aquel tiempo de religión. Después, con motivo de una peste, ignoro cuándo, fué trasladada á su dicha capilla de San Sebastián, donde sobre sus ropajes de escultura vestía otros de telas, llevaba en la mano un canalón, y tenía al pie, atado con cadena, al cautivo. Así la representan los antiguos grabados. Hoy puede verse en la iglesia parroquial de San Jaime colocada al lado del Evangelio del retablo de la Virgen

(1) Tiene el número 1128, según noté arriba.

(2) La elevación del techo me la testificó un profesor de la escuela que después del 1835 hubo allí; y el vecino de ella D. Jerónimo Bordas.

(3) Los mismos profesor y vecino.

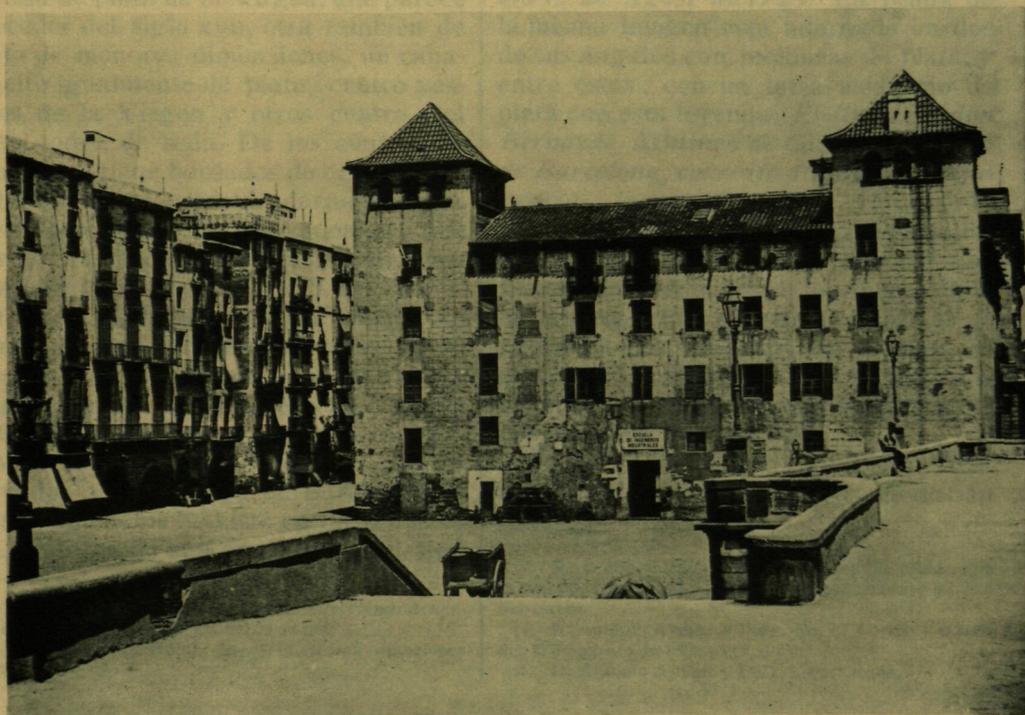
(4) Relación del muy anciano Rdo. D. José Roure, pbro. Barcelona, 24 de noviembre de 1896, y del Rdo. D. Ramón Reventós, pbro., que había oído de boca de su madre muchas noticias de esta iglesia. Barcelona, junio de 1893.

(5) *Jardín de María*, pág. 88.



CLAUSTRO DE SAN SEBASTIÁN, DE BARCELONA.—1898

(Fotografía del autor).



FACHADA OCCIDENTAL DE SAN SEBASTIÁN, DE BARCELONA

(Fotografía de D. Marcos Sala).

Dolorosa, donde se halla sin los vestidos de telas, sin el canalón y además restaurada. Por mucho tiempo estuvo depositada en el archivo de la comunidad de esta iglesia, y allí pasé muchas horas trabajando sentado á su pie. En San Sebastián poseía dos coronas, de gran valor, regaladas por el Duque de Feria, una para el Niño y otra para Ella (1). A esta corona sin duda se refieren los *Gozos* cuando escriben:

«Por Reyna augusta os abona
la mano que os consagró
círculo de oro, en que dió
á vuestra sien la corona;
Injusta ambición ladrona
fué á robarla, por su mal,
y en sonido desigual
la campana el robo advierte:
dadnos una buena muerte,
oh Princesa Celetial» (2).

Una persona piadosa, cuando el motín de 1835, entró valerosamente, y no sin peligro grande, en la iglesia, y salvó una corona de plata de la Virgen, que parece proceder del siglo xvii, otra también de plata de menores dimensiones, un canaloncito igualmente de plata, cuatro vestidos de la Virgen y otros cuatro del Niño, todos de seda. De los cuatro primeros uno tiene bordados de oro, otro de seda, el tercero ostenta adornos de oro, y el cuarto es liso. Extrajo además aquel devoto un medallón de plata que tiene esta inscripción: «El Ilmo. S. D. D. Gavín de Valladares y Mesía Obispo de Barna. á 6 de Dibre. de 1789 concedió 40 días de indulcia. rezando un Ave María delante de Esta Imagen de Ntra. Sra. de la Canal.» Los descendientes de tan piadoso señor han entregado estos objetos salvados al Sr. Obispo de Barcelona, y en su palacio los he visto en 1906.

La Virgen de la Canal antes del 1835

(1) *Acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona. Acuerdos de 1821.* Pág. 795. Sesión del 28 de mayo.

(2) Poseo un ejemplar de estos *Gozos* anteriores al 1835.

era objeto de mucha devoción, y al pie de su altar se bendecían muchos matrimonios (3). Opino que la construcción de la capilla de esta Virgen dataría de tiempos muy posteriores á los de la del templo.

Otra de las imágenes muy veneradas en esta iglesia era la de San Magín, patrón del gremio de sastres. Ignoro en qué lugar de la iglesia en 1835 se hallaba colocada, pues, aunque un eruditísimo escritor de mis días la pone en el retablo mayor, no creo en tal dicho, porque la índole de aquel retablo no permitía una imagen del tamaño de ésta, además de las arriba mentadas existentes en él. Es figura vestida de telas; pero he oído muchos elogios del mérito artístico de la faz. Su estatura se acerca á la natural, pues medirá unos siete palmos, ó sea de 1'30 á 1'40 metro. «Ostenta corona de plata y tiene en la mano un cayado también de plata con esta inscripción: *Don Francisco Maldonado per beneficis te rebuts del gloriós Sant Magí ha donat de caritat lo gayato y corona de plata als 19 de Agost de 1729* La peana de la misma imagen está adornada en dos de sus ángulos con molduras de plata, y entre éstas, con un tarja asimismo de plata con esta leyenda: *El Ilmo. Sr. don Bernardo Ximenez de Cascante, Obispo de Barcelona, concedió 40 días de indulgencia... lo any 1731*» (4).

No teniendo este templo más capillas que la de la Canal, es de suponer que sostendría arrimados á los muros de la nave otros retablos, pues no había de limitarse á dos solos. En uno de ellos estarían del «cuerpo de San Adaneto las reliquias,» de las que hace expresa mención el Padre Ferrer (5).

Existían fundadas en esta iglesia «tres asociaciones, á saber: la Cofradía de San

(3) Me lo dijo el Rdo. D. Ramón Reventós, citado, que lo tenía de boca de su madre, asidua concurrente de San Sebastián.

(4) D. Antonio Aymar y Puig. En *El Correo Catalán* del 18 de agosto de 1894, págs. 6 y 7.

(5) D. Antonio Aymar y Puig, lugar citado.

Sebastián en 3 de marzo de 1507 por deliberación del Consejo de ciento: la devoción del Santísimo Rosario de Nuestra Señora de la Canal en el segundo domingo de enero de 1789; y la Cofradía del glorioso mártir y ermitaño San Magín» (1), cuya fiesta se celebraba con gran solemnidad el 19 de agosto. Además poseo una papeleta de cobro de la cuota de socio del «*Monte-Pío del Divino Redentor en la iglesia de San Sebastián de PP. CC. RR. MM.*» firmada en «*Barcelona 25 de Junio de 1831.*»

El púlpito, como todos los que carecen de pareja en su iglesia, estaría en el muro del lado del Evangelio. Cerca de él ostentaba la pared una hermosísima lápida de mármol blanco, la cual mide 88 1/2 centímetros de longitud por 49 de anchura. Rodéala una orla de muy hermosos relieves de Renacimiento con un escudo de Cataluña y cuatro de Barcelona; y su inscripción, grabada en perfectas minúsculas góticas, explica la fundación y construcción del templo. Hállase hoy en el Museo provincial de Antigüedades de Barcelona (2).

El coro se encontraba sobre la puerta principal; y muy cerca de él, en el muro del lado de la Epístola, el órgano. Por las profanaciones de que fueron objeto sabemos que este templo guardaba numerosos restos de nuestros mayores. Del tiempo de la guerra de la Independencia escribe el Padre Ferrer que un día se halló «una sepultura abierta y sacados los baúles, sin duda porque (los franceses) pensaban encontrar dinero ó alhajas» (3), y en los días del derribo (1873 ó cosa así) se extrajeron del solar muchos huesos mezclados con la tierra.

En 1617 el cuerpo municipal de Barcelona edificaba «*la sagrestia... detrás lo altar mayor de la Iglesia de Sant Sebas-*

tiá» (4). Sin embargo, la inspección del local y plano da motivo para creer que, aditado á la capilla posteriormente á dicha fecha el convento, la sacristía se colocó en una buena pieza del lado de la Epístola del presbiterio. En ella no faltaban sus armarios, los que tenían esculpidos escudos de armas de la ciudad (5). Si esta sacristía poseía plata, hartó lo certifica el hecho de que al finalizar de 1809 los franceses habían extraído de esta casa 206 onzas, 4 adarmes de este metal (6) (5 kilogramos con 892 miligramos).

He apuntado arriba que entre el templo y el convento mediaba un cuerpo de edificio bajo con solos dos pisos altos. Este tendría la anchura de lo que en esta tierra se llama *un cos*. En él, adherido al templo, sin dar directamente á la calle del Consulado, de la que poco distaba, levantábase el campanario. Formaba un paralelepípedo de base cuadrada de muy corto lado, y terminaba en alto por dos cornisitas una más elevada que la otra, y un techo á cuatro vertientes curvas, ó mejor de segmentos de esfera, es decir, una pirámide de caras esféricas (7).

Dije al comenzar de este capítulo que la erección de esta iglesia se debió á la ciudad, y que ésta emitió voto á favor de la devoción del Santo titular. En cumplimiento de este voto el día de la fiesta los Concelleres concurrían á ella. «*En est die (20 de enero de 1618) festa del gloriós St Sebastiá los Sors. Concellers ab la professó de la Seu anaren á la Isglesia de St Sebastiá y aportaren lo talem com es costum*» (8).

Del templo y sus accesorios pasemos al convento. El cual, como arriba apun-

(1) P. Raimundo Ferrer. *Barcelona cautiva*. Tomo VII del manuscrito. Día 15 de julio de 1812.

(2) Citado arriba. Tiene el número 1295. Catálogo página 255 y 256.

(3) *Barcelona cautiva*. Tomo VII del manuscrito. Día 15 de julio de 1812.

(4) *Manual de novells ardots*, ó sea *Dietario del Consejo de Ciento*; á día 28 de agosto de 1617.

(5) *Acuerdos del Ayuntamiento*. Sesión de 24 de julio de 1821, pág. 424.

(6) P. Ferrer. Obra citada, tomo V, del impreso, página 82.

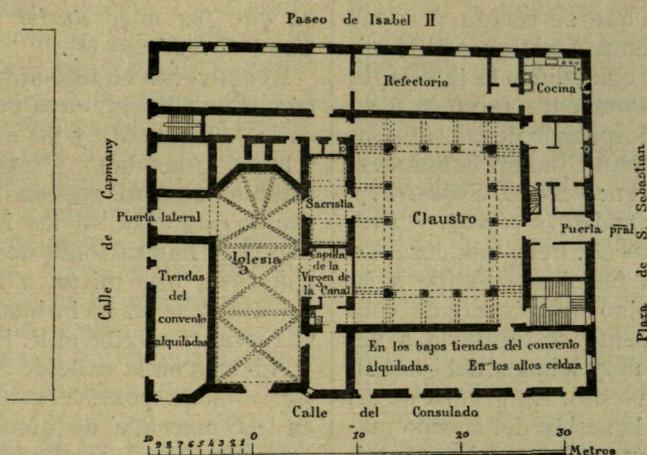
(7) Yo lo recuerdo, y además lo he visto hábilmente pintado al óleo por D. Jerónimo Bordas que vivía en frente, quien me ha prestado el lienzo.

(8) *Manual de novells ardots*, ó sea *Dietario del Consejo de Ciento*. En dicha fecha de 20 de enero de 1618.

té, formaba en su centro un claustro, hoy (1904) subsistente, bien que por haberse cubierto con cristales su patio, queda convertido en hermoso salón-café. En los lados que corren de N. á S. mide en longitud total, ó sea incluídas las galerías, 19'55 metros; y en las de E. á O., 16'07. En cada una de las primeras cuenta cuatro arcos, y tres en cada una de las segundas. Los arcos sencillos de medio punto, ó sea semicirculares; los cua-

antigua muralla, hoy paseo de Isabel II. La cocina dudo si estaba en el cabo oriental ó en el occidental del refectorio. La circunstancia de ver una chimenea en éste me indujo á creerla en él; pero, como es fácil que la tal chimenea procediera de días posteriores al 1835, de aquí mi fundada duda. En el ala occidental del edificio había la portería con la puerta principal en el centro del ala y fachada, y también la escalera más importante.

S. SEBASTIAN DE BARCELONA



les apoyan sus cabos en ábacos, y éstos descansan en robustas columnas toscanas, de fuste ligerísimamente panzudo, cada una de una sola pieza de piedra. Las muy anchas galerías miden de amplitud 2'90 metros, y están cubiertas por bóvedas vaídas, que forman un compartimiento en cada arco del claustro mediante sendos arcos transversales, también de medio punto. Así este claustro, aunque de Renacimiento y sencillo, resulta grave, elegante y hermoso. No existe galería más que en el piso bajo, en cuyo lugar en los altos había ventanas.

El refectorio quedaba al S. del claustro, abriendo sus ventanas en el lado de la

El ala septentrional, ó sea la que daba á la calle del Consulado, tenía tiendas, que el convento daba á inquilinato. Y el ala oriental, que es la sólo edificada hasta la altura de segundo piso inclusive, contenía la capilla de la Virgen de la Canal, y otras piezas, y á mi creer la sacristía. Del otro lado del templo, ó sea en la calle de Capmany, ya dije había una casa que creo era la del capellán, cuyos bajos el convento alquilaba á particulares para almacén. En los pisos altos del edificio del claustro sobre la galería del piso bajo corría el corredor, y de él se entraba en las celdas y demás piezas, las cuales daban al exterior. Apunté ya que el número de estos pisos llegaba á cuatro, bien que

el primero era entresuelo, y el último podría ser desvanes. En la fachada de la plaza de Antonio López vese aun hoy la antigua fuente pública, que ya existía en 1835; y de cuyo repartidor tomaba el convento el agua necesaria para su cocina.

Ignoro en qué pieza de la casa estaba instalada la biblioteca, cuyos volúmenes un Padre de este convento dijo llegaban al número de cuatro á cinco mil (1).

Exiguos bienes debía de poseer esta casa cuando, registradas por mis propios ojos todas las escrituras de venta otorgadas por la desamortización de 1835 á 1849, no hallo ninguna que se refiera á fincas de ella. En los tiempos antiguos el Municipio barcelonés, que edificó la iglesia, la sostenía, y probablemente también á su capellán. Así se desprende de las siguientes líneas de Esteban Gilabert Bruniquer, autor del siglo xvii: «*Sanct Sebastia, y aquesta es edificació de la ciutat, y^s sustenta a son gasto*» (2). Pero una cosa era la capilla, y otra fué desde Felipe V la Comunidad, y opino que, instalada ésta allí, el Ayuntamiento se limitaría á pequeños auxilios, muy lejanos del sostenimiento de un convento. En prueba de tal opinión hallo en la sesión del cuerpo municipal de 27 de marzo de 1820 las noticias que siguen: «A un memorial del Prepósito y Comunidad de la Casa de S. Sebastián de Clérigos menores de esta Ciudad con que piden se les libren cuarenta y ocho libras de cera para el Monumento según costumbre de los años anteriores, se ha decretado: atendidos los apuros presentes en punto á caudales, entréguense veinte y cinco libras de cera» (3).

Sin embargo, á últimos del siglo xviii poseía el convento una casa en la esquina de la calle de *Cambios viejos con Gignás*, la cual pagaba censo al monasterio

de San Jerónimo de Valldehebrón según se desprende del siguiente párrafo del acta de la sesión de esta Comunidad de 4 de abril de 1783: «*En la mateixa congregació (sesión) proposá N. P. Prior: Que lo P. Proposit, y Com^t de PP. Cler^s Mm. de S. Sebastia de Barcelona sollicitaban la gracia del Lluysme per certas casas, citas en la Plasa dels Cambis bells, y cantonada del Carrer de Gimnás de la pnt Ciutat de Barcelona; cuyas casas los dexá Dn Joan de Deu ciudadá de Barna per dotació de 365 missas resadas, y a esta propuesta condescendi la Com^t en fer la gracia acostumada, encara que fos algo major per ser á una Com^t Religiosa*» (4).

El convento en 1835 alquilaba un almacén de su edificio, cuya puerta daba á la calle de Capmany y los otros que daban á la del Consulado, y formaban tiendas. Cuando los franceses en 1809 se apoderaron de esta casa, «á los inquilinos de las tiendas y habitaciones de los bajos de dicha casa, que miran á la parte de los Encantes, se les ha intimado también que se fueran,» escribe el P. Ferrer (5).

Además en la calle de San Pedro, de la Barceloneta, poseía el convento una casa, en 1823 marcada de número 2, época en que aquel barrio estaba formado de casas muy bajas de solos bajos y un piso alto (6).

En 1835 formaban esta comunidad solos 3 presbíteros, 4 coristas y 2 legos (7). En 1825 se instaló en este convento el noviciado, pero ignoro si en el día fatal de la exclaustación tenía algún novicio.

Los Padres de esta casa se dedicaban á predicar, oír confesiones y asistir asiduamente á los enfermos, para cuyos ministerios eran llamados de continuo. En las épocas calamitosas, especialmente en

(4) Manuscrito del monasterio. Es el libro de actas de sesiones de la Comunidad, citado en el capítulo de los Jerónimos, pág. 180 del manuscrito.

(5) *Barcelona cautiva*. Tomo IV, impreso, pág. 187.

(6) Anuncio de la subasta por el Estado inserto en el *Diario de Barcelona* del 24 de abril de 1823, pág. 1027.

(7) Relación citada del P. Ramón Riera, religioso de esta casa.

(1) P. Ramón Riera, en San Feliu de Torelló.

(2) *Relació sumaria de la antigua fundació y cristianisme de la ciutat de Barcelona. Barcelona 1886*. Capítulo XXXVI, pág. 69.

(3) *Acuerdos de 1820*. Pág. 17. Archivo municipal.

la terrible invasión del tifus hictérides, ó fiebre amarilla de 1821, prestaron grandes servicios, descollando en esta última por su ardiente caridad el P. Francisco Rovira. Portóse como verdadero apóstol. Baste escribir en su elogio que en una sola noche, al decir de un sesudo Padre del mismo convento, administró el Viático á ochenta enfermos. El extraordinario trabajo quebrantó entonces su salud, y por consejo de los médicos pasó á San Feliu de Torelló, donde murió muerte de santo, y no fué enterrado en el cementerio, sino al pie del altar mayor de la parroquia del mismo pueblo. La Comunidad de presbíteros de Santa María del Mar, agradecida á los trabajos y sacrificios de este fraile, á la muerte de él, y para su alma, mandó celebrar una solemne Misa cantada con música (1). Además la Orden se dedica también á dar ejercicios espirituales y misiones (2).

Ocupábase igualmente la Comunidad de San Sebastián, según resulta de documentos auténticos, en la enseñanza de la juventud, y tenía abiertas escuelas de Gramática, Retórica y Teología Dogmática y Moral, enseñanzas que continuó con mucho lucimiento hasta el año 1821 en el que á causa de los trastornos políticos y la peste quedó muy reducido su personal (3).

Distinguióse por su saber el Padre de esta casa Pablo Puig, examinador sinodal de varias diócesis y Lector jubilado. Fué hombre de ingenio profundo y agudo, insigne orador, muy conocido en Barcelona á últimos del siglo XVIII. Sus sermones, poesías y demás escritos abundaban en alusiones picantes. Escribió catorce volúmenes de sermones, que no se imprimieron á causa de la ininteligible letra del manuscrito. Después de Puig brilló en el púlpito el P. Juan Angelats, que merece el dictado de Pico de oro (4).

Todos estos hombres y hechos prueban que la Orden estaba en buena observancia, que los decaídos de ella ni predicaban mucho, ni confiesan, ni asisten asiduamente á los moribundos, ni tienen individuos que luzcan como soles. Además un sacerdote, ya provento, que, tocado de divina vocación, al cruzar del siglo XIX al XX ingresó en Roma en esta Orden, me escribía en noviembre de 1901: «Esta Orden muy semejante á la Santa Compañía de Jesús, aunque *menor*, como su mismo título lo dice, está en un estado grande de decadencia en cuanto se refiere á lo material y número de religiosos, pero puedo decir, sin que me ciegue la pasión, que esto es un plantel de Venerables, apreciados y conocidos en toda Roma por su vida ejemplar.»

Los enemigos del estado monacal acudirán aquí en contra de la buena observancia de esta casa el anuncio del jefe político de 5 de julio de 1821, en el que se dice que habían pedido el certificado para obtener la secularización cinco religiosos de ella. Ya demostré arriba que la obtención del dicho certificado no significaba más que miedo á las vejaciones, y que en la inmensa mayoría de los casos no importaba ni intención de secularizarse, y por lo mismo, que el argumento de nuestros contradictores carece de fundamento. En el presente caso lo alto del número de frailes que obtienen el documento en comparación del bajo de la Comunidad da pie hasta pensar que en proveerse del certificado se procedió de común acuerdo entre la Comunidad y con la venia de los superiores; todo para esquivar persecuciones.

En el siglo XIX tenía la Orden el General en Roma, cuyo cargo era y es vitalicio y de nombramiento del Capítulo General; pero las casas de España estaban regidas por un General español. Los Generales venían asesorados por un consultor de cada provincia regular, llamado *Asistente*. Como las provincias de España en 1835 eran dos, de aquí que el General de esta tierra tuviera dos asistentes,

(1) Relación citada del P. Ramón Riera.

(2) Noticia procedente del P. de la misma orden D. Antonio Aragón.

(3) Noticias procedentes del P. Ramón Riera.

(4) Relación citada del P. Ramón Riera.

Las provincias eran la de Castilla, á la que pertenecía la casa de Barcelona, y la de Andalucía. Las provincias estaban bajo el gobierno de un Provincial, cuyo nombramiento procedía del Capítulo provincial. La reunión de éste se efectuaba cada tres años, y aquel cargo duraba este tiempo. El Provincial estaba aconsejado de sus tres asistentes provinciales. A los Prepósitos de las casas, cuyo cargo duraba también tres años, los nombraba igualmente el Capítulo Provincial. Cataluña no tenía más casa de clérigos menores que la presente de San Sebastián.

Los votos del clérigo de San Francisco Caracciolo son los tres esenciales á toda religión, más el cuarto de no ambicionar dignidad alguna eclesiástica, y ni aun admitirla sin mandato del Papa. Las mortificaciones de la Orden consisten en los ayunos de la Iglesia, añadidos los de todos los viernes del año. Además por constitución se practica la *oratio circularis quotidiana*, por la que en las casas donde la comunidad llega á diez individuos cada día uno de ellos usa el cilicio, otro ayuna á pan y agua dando su ración á los pobres, y otro tiene una hora extraordinaria de meditación ante el Santísimo, alternando en estos actos todos los

religiosos. Las casas que no llegan á diez individuos arreglan de otro modo la *oratio circularis*. El hábito es el mismo del clérigo secular del tiempo de la fundación, y por tanto el del religioso escolapio, con sola la diferencia que el ceñidor del caracciolo es una correa.

Por Real orden de 30 de septiembre de 1837 el edificio entero de San Sebastián fué cedido, mediante el pago de un canon anual, á la Junta de Comercio de Barcelona (1), la que estableció allí clases. Yo vi por muchísimos años en aquel local la escuela de ingenieros industriales; pero, perpetrada la revolución de 1868, fué vendido á particulares. Estos derribaron el cuerpo oriental del edificio y lo substituyeron con casas que tienen el número 2 bis en la calle del Consulado, y el 3 en el Paseo de Isabel II. El poseedor del cuerpo occidental, ó convento propiamente dicho, se limitó á suprimir el entresuelo, á substituir por balcones las ventanas y á hacer otras variaciones interiores, que lo ponen en aptitud de alquilarse para habitaciones y tiendas.

(1) Escritura ante el notario de Hacienda D. Manuel Clavillart. Barcelona 22 de julio de 1841.